

Enfoque sobre el abuso sexual de menores:

Guía para padres y tutores

Enfoque sobre el abuso sexual de menores: Guía para padres y tutores

Publicado por el:
Child Development Institute
Programa *Central Agencies Sexual Abuse Treatment* (CASAT)
197 Euclid Avenue
Toronto, Ontario CANADA M6J 2J8

Patrocinado por la:
Procuraduría general de la provincia de Ontario, oficina de atención a las víctimas de delitos.

Edición anterior:
Cuándo un niño o un joven es abusado sexualmente:
Guía para jóvenes, padres y tutores
Edición de Metropolitan Toronto (1997)
Patrocinada por: La fundación Children's Aid Society de Toronto metropolitano.

ISBN 0-9681323-7-5

© CASAT, 2006

La reproducción con fines comerciales de la presente guía está prohibida.
Se permite toda reproducción para uso profesional, personal o clínico con autorización previa.

Índice

	Agradecimientos	i
	Nota a los lectores	ii
	Introducción	iii
1	Definición de abuso sexual	1
2	Relato del abuso	3
3	Denuncia de sospechas de abuso sexual de menores	16
4	La investigación	19
5	Resultados posibles: Investigación sobre protección del menor ...	30
6	Resultados posibles: Investigación penal	33
7	Servicios de asistencia y tratamiento	40
	Glosario	49

Agradecimientos

La elaboración y producción de esta guía ha sido posible gracias a la generosa ayuda de muchas personas y organizaciones. Agradecemos sinceramente a todos aquellos que han contribuido de alguna manera a la realización de este proyecto.

Agradecemos la activa participación de los siguientes programas y organizaciones en el comité a cargo de la guía del programa CASAT:

Central Toronto Youth Services
Children's Aid Society of Toronto
The Gatehouse
Programa Suspected Child Abuse and Neglect (SCAN),
Hospital for Sick Children

Programa Scarborough Agencies Sexual Abuse Treatment (SASAT)
Programa SAFE-T, Thistletown Regional Centre for Children and Adolescents
Toronto Child Abuse Centre (TCAC)
Programa West End Sexual Abuse Treatment (WESAT)

Deseamos agradecer muy especialmente a todas las personas y organizaciones que han ofrecido su colaboración a los miembros del comité a cargo de esta guía. En particular, al Child Development Institute, al Durham Regional Sexual Assault Care Centre y al programa TALK. Asimismo, agradecemos el asesoramiento permanente de Jon Ball, a cargo de la Procuraduría General de la región de Toronto. CASAT agradece sinceramente a la Procuraduría General de la provincia de Ontario por financiar la publicación y revisión inicial de la presente guía y muy particularmente a Patti Sanders.

Finalmente, deseamos mencionar muy especialmente a nuestros colegas y estudiantes por su respaldo, su colaboración para la edición de esta guía y sus sugerencias creativas.

Atentamente,

Loree Beniuk, M.S.W., R.S.W., Adv. Dip.
Gerente del programa CASAT

Pearl Rimer, Dip.C.S., M.E.S.
Gerente del programa TCAC

Nota a los lectores

Es importante reconocer que los principales destinatarios de esta guía serán los padres y tutores de la región de Toronto. Sin embargo, sabemos que el área de distribución será más amplia.

Si bien se ha tratado de que la información no se refiera a un área en particular, se han incluido algunos ejemplos de servicios y prácticas disponibles en la ciudad de Toronto. Consulte a los profesionales de su comunidad para obtener información acerca de los recursos específicos que puedan resultarle útiles.

A medida que avance en la lectura de esta guía, notará que algunas palabras están en letra *cursiva*. Las mismas se definen en el glosario que se encuentra al final de esta guía.

Las sugerencias y comentarios acerca del contenido o uso de esta guía son bienvenidos y pueden reenviarse a CASAT.

Estimado padre/tutor:

Lamentamos profundamente lo sucedido a su hijo. Queremos que sepa que no está solo. Muchas personas pueden ayudarlo a usted y a su familia a afrontar la realidad de los hechos y sus consecuencias.

Usted es muy importante para su hijo en este momento. El apoyo que usted le puede brindar es invaluable. Hágale saber cuán importante es él/ella para usted. Busque ayuda para sí mismo, para su hijo y su familia. De esta forma recibirá todo el apoyo y la información que necesita durante los meses siguientes.

Sepa que usted puede y superará esta situación. Estamos convencidos de ello. Ya hemos pasado por la misma situación.

Con cariño,

Tres padres/tutores con hijos que han sido víctimas de abuso sexual.

Introducción

La versión anterior de este manual se publicó hace ocho años. Desde entonces, se han distribuido más de 15.000 ejemplares en Canadá y los Estados Unidos.

Los objetivos principales del Enfoque sobre el abuso sexual de menores: Una guía para padres y tutores son:

- brindar información sobre el abuso sexual de menores;
- ayudarlo a apoyar a su hijo y actuar de manera que salga beneficiado (es decir, defendiendo a su hijo);
- explicarle la manera en que los sistemas profesionales responden ante un abuso sexual; e
- informarle acerca de los servicios de asistencia y las opciones de tratamiento.

Dado que la situación de cada familia es única, este manual intenta ser una guía general y su objetivo no es reemplazar el tratamiento profesional o el asesoramiento legal.

1

DEFINICIÓN DE ABUSO SEXUAL

Se produce abuso sexual cuando una persona utiliza su poder sobre un *niño* o joven y lo involucra en un acto sexual de cualquier índole. El poder del abusador puede basarse en la diferencia de edad, el desarrollo intelectual o físico, en una relación de autoridad sobre el niño y/o en la dependencia del niño respecto del/de la abusador/a.

El uso del “tacto” no es la única forma de abusar sexualmente de un niño. El abuso sexual incluye actos tales como: manoseo, estimulación genital, masturbación mutua, sexo oral, utilizando los dedos, el pene u objetos para la penetración vaginal/anal, lenguaje sexual inapropiado, acoso sexual, voyeurismo, exhibicionismo y exposición o participación de un niño en actos de pornografía o prostitución.

El *abusador* puede involucrar al niño en actos sexuales por medio de amenazas, sobornos, el uso de la fuerza, declaraciones falsas y otras formas de coerción. El abuso sexual generalmente es un patrón continuo de interacciones sexuales invasivas. En la mayoría de los casos, el abusador es una persona que el niño conoce muy bien y en quien él/ella y su familia confían.

Quando alguien se encuentra en una posición de confianza o autoridad, no debe aprovecharse de ninguna persona menor de 18 años.

Definición de la edad de consentimiento

El *Código Penal de Canadá* determina las leyes que establecen el *consentimiento* para los actos sexuales. Consentir significa comprender lo que se está aceptando y las posibles consecuencias de dicha aceptación. Los niños no pueden prestar consentimiento con conocimiento de causa y efecto en actividades sexuales dado que aún no son capaces de comprender totalmente el contacto sexual entre adultos y niños o predecir las consecuencias.

Un *presunto abusador* puede afirmar que el niño prestó su consentimiento, pero esta afirmación no puede justificar el acto sexual con un niño. En ninguna circunstancia debe interpretarse la reacción física a la estimulación sexual (por ejemplo, erección) o la falta de signos de angustia (por ejemplo, quejas) del niño como consentimiento o goce de la interacción. Los niños pueden verse manipulados u obligados a realizar actos sexuales que pueden no comprender.

La edad del consentimiento

- Los niños menores de 12 años no pueden prestar consentimiento legal para realizar actos sexuales en ningún caso.
- La edad legal para prestar consentimiento para actos sexuales es de 14 años.
- El *Código Penal* reconoce que los adolescentes tienen comportamientos sexuales exploratorios (es decir, “experimentación sexual juvenil”). No se puede acusar legalmente a los niños de 12 y 13 años de edad si existe consentimiento mutuo al acto sexual y no hay más de 2 años de edad de diferencia entre ellos. Sin embargo, si uno de ellos se encuentra en una *posición de confianza o autoridad* sobre el otro, el consentimiento no es válido. Por ejemplo, la relación sexual entre dos jóvenes de 13 y 15 años no sería penada por la ley si ambos prestaran consentimiento, a menos que el joven de 15 años se encontrara

en una posición de confianza o autoridad (por ejemplo, un profesor o asistente de campamento).

- El *Código Penal* protege a los adolescentes de 14 a 17 años de la explotación sexual por parte de una persona en una posición de confianza o autoridad. Los adolescentes en este rango de edad pueden prestar consentimiento legal para realizar actos sexuales con personas que no se encuentren en una posición de confianza o autoridad. Esto significa, por ejemplo, que un adolescente de 15 años puede prestar consentimiento legal para involucrarse sexualmente con una mujer de 20 años. Sin embargo, si la mujer de 20 años es su tutora, ella se encuentra en una posición de confianza o autoridad sobre él y estaría cometiendo un delito. Su consentimiento no sería válido.

2

RELATO DEL ABUSO

La *divulgación* es el proceso a través del cual el abuso sospechado llega a oídos de terceros. Cuando los niños o los jóvenes revelan que han sido sexualmente abusados, no siempre acuden a sus padres o tutores. Es posible que hablen con otra persona en la que confían, como un maestro o un amigo. Al enterarse que su niño puede haber sido sexualmente abusado, a menudo es difícil comprender por qué no acudió a usted inmediatamente y por qué se lo reveló a otra persona.

Es importante comprender que esta es una actitud muy común. No significa que el niño o el joven no quiera a sus padres o tutores o no confíe en ellos. Es posible que el niño no quiera preocuparlo o herirlo o tema que usted no pueda manejar la situación al enterarse de lo sucedido. Muchos niños no se animan a divulgar los detalles del abuso. Otros pueden haber sido manipulados o amenazados para mantener en secreto el abuso. Si su hijo se lo cuenta a usted, en la sección “Cómo ayudar a un niño que revela el abuso” encontrará ideas acerca de cómo responder ante una divulgación.

Cuándo y cómo cuentan los niños

Algunos niños revelan el abuso apenas sucede. Sin embargo, la mayoría no lo hacen. A menudo los niños recién lo revelan después de un período de tiempo indefinido.

Algunos niños son demasiado jóvenes para comprender que lo que les sucedió está mal y quizás no sapan cómo contarlo. Los niños que todavía no hablan y aquellos con necesidades especiales posiblemente no puedan expresar lo que les sucedió ni pedir ayuda.

Es posible que un niño no pueda explicar con claridad lo sucedido debido a que los niños pequeños no tienen noción del tiempo, tienen dificultad para explicar el orden cronológico de los acontecimientos y todavía están desarrollando las capacidades de su memoria.

A veces, los niños creen que han contado lo sucedido y nadie los ha escuchado (por ejemplo, “No quiero ir más a la casa del tío John”.)

Los niños pequeños son más propensos a divulgar lo acontecido accidentalmente.

Puede sospechar que algo le sucedió a su hijo basándose en:

- lo que haya visto u oído mientras su hijo estaba jugando;
- cambios en su comportamiento;
- lo que haya oído por casualidad del relato de su hijo a un amigo; o
- preguntas/comentarios que expresan miedos o preocupaciones específicas.

Los jóvenes son más propensos a divulgarlo intencionalmente hablando del abuso o solicitando ayuda. Algunos jóvenes pueden comenzar contando una parte y observando cómo reacciona la persona que lo escucha. Con el tiempo, una vez que se dan cuenta que les creen y se consideran seguros y apoyados, es posible que revelen más detalles.



Qué puede impedirle a un niño o un joven revelar el abuso

Cada persona reacciona de manera diferente ante un abuso sexual, independientemente del tipo, grado y duración del abuso. Existen muchas razones por las cuales su hijo no revela el abuso.

Algunos sentimientos pueden impedirle hablar del tema.

Miedo

- Los niños que han recibido amenazas pueden creer que estas se llevarán a cabo si ellos hablan (por ejemplo, la divulgación provocará la separación de la familia).
- El niño puede tener miedo al rechazo, la desilusión u otras reacciones negativas por parte de la familia, los amigos o en algunos casos, del supuesto abusador.
- El niño puede temer que la gente lo trate diferente si se entera del abuso.

Sentimientos confusos y contradictorios

- El niño puede quedar confundido al ser abusado por una persona en quien confiaba, lo que puede provocarle sentimientos de enojo, traición o profunda tristeza. “¿Por qué alguien que me quiere haría algo así?”
- El niño puede sentirse confundido porque quiere o se preocupa por el abusador - ¿tiene que ser fiel al abusador o contar lo sucedido?
- Puede ser muy confuso y difícil de comprender si el cuerpo del niño respondió al abuso.

Sentimiento de culpabilidad y auto reproches

- El niño puede creer que merecía el abuso sexual porque deseaba amor, atención o porque aceptaba regalos/invitaciones del presunto abusador.
- Algunos niños se sienten culpables porque no trataron de detener el abuso, mientras que otros se sienten culpables porque trataron de detenerlo pero no lo lograron.
- Algunos niños que sufrieron varios abusos pueden sentirse culpables porque no lo contaron después de la primera vez que ocurrió.

Sentimiento de vulnerabilidad e impotencia

- El niño puede sentirse impotente y vulnerable (en una situación de grave riesgo) porque nada de lo que hizo detuvo el abuso o no hubo manera de detenerlo. Puede creer que nadie puede detener al abusador.
- Algunos niños se encuentran solos, sin nadie que los ayude o los apoye, o sienten que nadie los puede proteger o ayudar.
- Los niños son muy dependientes de sus padres/tutores en cuanto a su seguridad, bienestar y protección y es posible que se pregunten quién se hará cargo de ellos si se divulga el abuso.

Posibles indicadores del abuso sexual

Algunos niños demuestran signos, síntomas o pistas que pueden llevar a un adulto a sospechar que ha habido un abuso sexual.

Estas señales se denominan *indicadores*. Los indicadores pueden ser físicos, emocionales y/o de comportamiento.

Si nota la presencia de alguno de estos indicadores, no dé por sentado que su hijo ha sido abusado sexualmente. Algunos indicadores pueden estar relacionados a otro tema como la muerte de un familiar o la separación de los padres. Si tiene la sospecha de que su hijo ha sido sexualmente abusado/a, llame a la *Children's Aid Society (CAS)* para hablar de sus dudas.

Posibles indicadores físicos del abuso sexual

- Heridas injustificadas en el pecho o en el área genital o anal.
- Ropa con sangre.
- Sangre en la orina o en la materia fecal.
- Quejas por dolor en el área genital o anal.
- Picazón excesivo o inusual en el área genital o anal.
- Dolor al sentarse o al caminar.
- *Infecciones de transmisión sexual.*
- Embarazo.

(Consulte el Capítulo 4, sección “Atención médica” para ver los indicadores físicos que necesitan atención médica).

Posibles indicadores emocionales/de comportamiento por abuso sexual

- Mayor conocimiento o conciencia sexual de lo normal para la edad y etapa de desarrollo del niño.
- Comportamiento regresivo (comportamiento que se asemeja al del niño cuando era más pequeño, por ejemplo, chuparse el dedo, mojar la cama).
- Comportamiento sexual con otros niños por la fuerza o en secreto.
- Imitación de los actos sexuales de los adultos.
- Trastornos del sueño (por ejemplo, pesadillas).
- Redacción o ilustraciones del abuso.
- Cambios de temperamento injustificados (por ejemplo, retraerse o ponerse agresivo)
- Miedo inusual a la intimidad o cercanía.
- Miedo inusual a ciertos individuos con determinadas características (por ejemplo, con voz gruesa).
- Miedo a ir a un lugar familiar.

- Cambios repentinos en los hábitos de alimentación (pérdida o aumento de peso inesperado)
- Cambios en el rendimiento en la escuela.
- Retrasos en el desarrollo (no progresar en el lenguaje o en el desarrollo motriz como se espera)
- Síntomas de trastorno por estrés postraumático (síntomas relacionados con un acontecimiento traumático que no desaparecen, por ejemplo, escenas retrospectivas, recuerdos que le hacen sentir al niño que está nuevamente viviendo una determinada situación). A menudo el niño experimenta ansiedades, palpitaciones y otros signos de estrés o miedo en las escenas retrospectivas.
- Dolores físicos (por ejemplo, dolor de cabeza y estómago) sin ninguna razón.
- Escapadas.
- Pensamientos o intentos de suicidio.
- Conductas auto destructivas (por ejemplo, uso/adicción al alcohol o a las drogas, cortes, prostitución).

¿Cómo ayudar al niño que revela el abuso?

Su manera de reaccionar y de actuar cuando su hijo le cuenta el abuso es muy importante ya que determinará la manera en que él/ella podrá manejar luego lo sucedido. Un niño que siente que al menos uno de los padres o un tutor le cree y lo apoya tiene muchas más posibilidades de recuperarse de un abuso.

Si ve u oye algo que le haga sospechar de un abuso a un menor, trate de recordar los puntos que le presentamos a continuación. (Consulte el Capítulo 3. Denuncia de sospechas de abuso sexual de menores).

1. Controle sus emociones

Intente calmarse. Esto puede ayudar a su hijo a exteriorizar su angustia.

Controle la rabia que pueda sentir contra el presunto abusador dado que su hijo puede confundirse y creer que está enojado/a con él/ella.

2. Reconforte a su hijo

Abrace, contenga y reconforte a su hijo. Recuerde respetar sus sentimientos y reacciones. Esté dispuesto a respetar el espacio de su hijo. No todos los niños desean que alguien los toque en este momento.

3. Tranquilice a su hijo diciéndole:

- que esto también le ha sucedido a otros niños;
- que fue valiente de su parte contarle y que se siente orgulloso de él/ella;
- que hará todo lo posible para ayudarlo/la y protegerlo/la;
- que usted está para ofrecerle su amor y su apoyo; y
- que siempre puede contar con usted para lo que necesite.

4. Tenga en cuenta las capacidades y la edad del niño.

Permítale a su hijo utilizar sus propias palabras, incluyendo su jerga, ya que puede ser la única manera que él/ella conoce para describir lo sucedido. Sea paciente, puede ser difícil para él/ella.

No corrija ni modifique las palabras que utilice, incluso si los detalles no son claros. Es muy importante para la investigación que se utilicen sólo las palabras que su hijo utilizó para relatar lo sucedido.

5. Formule sólo preguntas que le permitan a su hijo contar lo sucedido con sus propias palabras.

“¿Puedes contarme lo que sucedió?”

“¿Qué sucedió luego?”

Deje que su hijo relate todo lo que esté preparado para contar.

6. Evite preguntas capciosas, palabras temerosas o presionar demasiado para conocer los detalles.

Por ejemplo, no pregunte “¿Te tocó ahí?” o “¿Estás seguro que fue el tío?”

Evite las palabras que puedan asustar (por ejemplo, violación, incesto, acoso, abuso sexual de menores o cárcel).

No pregunte “por qué” puede haber sucedido.

Presionar para conocer los detalles o preguntarle a su hijo por qué no habló antes puede generarle sentimientos de culpabilidad en lugar de sentirse apoyado.

7. Cuéntele a su hijo lo que sucederá luego.

No realice promesas que no pueda cumplir. Por ejemplo, no diga que mantendrá en “secreto” lo que el niño le contó. Es importante explicarle al niño que algunos secretos deben compartirse para recibir ayuda o para evitar que lastimen a la gente. Dígale al niño que compartirá la información con personas “cuyo trabajo es ayudar a los niños”.

8. Responda las preguntas de manera simple y honesta.

Si no sabe las respuestas correctas a las preguntas de su hijo, no tenga miedo de decir “No estoy seguro” o “No sé”.

Dígale que intentará obtener las respuestas a todas las preguntas que puedan surgir.

No invente respuestas. Por ejemplo, si le pregunta: “¿Papá irá preso?”, puede decir “No lo sé”. “Otras personas lo decidirán”.

Su hijo no necesita o no desea saber todo.

Las preguntas que formule le permitirán a usted saber hasta dónde puede compartir.

(Adaptado de: Rimer, P. & Prager, B. (1998). “Reaching Out: Working Together To Identify and Respond To Child Victims of Abuse (Tendiendo la mano: trabajando juntos para identificar y responder a los niños que han sido víctimas de abusos)” Toronto: ITP Nelson.)

**Si sospecha que un niño
ha sido víctima
de un abuso o
corre el riesgo de
ser abusado, no le corresponde
probar sus sospechas.
Debe informarlo
a la Children’s Aid Society.**

No tema revisar algo que haya dicho o que se haya olvidado de decir en el momento en que su hijo le contó por primera vez del abuso.



Es posible que sienta:

- Un rechazo inicial o dificultad para creer
- Enojo
- Culpabilidad
- Tristeza
- Miedo
- Confusión

Cuál puede ser su reacción al enterarse que su hijo fue víctima de un abuso sexual

Enterarse que su hijo puede haber sido víctima de un abuso sexual puede ser muy angustiante. Descubrir la persona que puede haber abusado de su hijo puede ser abrumador.

No es raro tener sentimientos contradictorios cuando el presunto abusador es una persona en quien usted y/o su hijo confiaba y a quien respetaba y amaba. Es posible que experimente una montaña rusa de emociones.

Una sospecha o denuncia de abuso sexual puede tener un mayor impacto sobre un padre/tutor que haya sido víctima de un abuso sexual siendo niño, especialmente si nunca divulgó este episodio. Es posible que hayan quedado temas sin resolver o que experimente “antiguos sentimientos”. Estos sentimientos pueden afectar su capacidad para ayudar a su niño y a otros miembros de la familia. Puede ser un buen momento para que considere la posibilidad de recibir un tratamiento. (Consulte el Capítulo 7, Servicios de tratamiento y respaldo).

Sugerencias para ayudar a su hijo y a su familia

Las sugerencias que presentamos a continuación pueden ayudarlo a usted y a su familia a afrontar la etapa de divulgación e investigación.

1. Minimice las perturbaciones en la familia.

Este momento puede ser difícil para usted y su familia. Trate de mantener rutinas y límites coherentes, evitar demasiadas experiencias nuevas y desafiantes y separaciones innecesarias de su hijo.

2. Ayude a los otros niños en su casa a comprender lo que sucedió.

Sus otros hijos pueden estar confundidos, con miedo a lo que está sucediendo o culpables por no haber protegido a su hermano. Permítales expresar sus pensamientos y sentimientos. Ellos también pueden tener experiencias que necesitan contar.

3. Acepte que su hijo puede hacer una regresión.

Su hijo puede tener sentimientos, miedos y comportamientos que parecen fuera de control o “infantiles”. Tranquilice a su hijo comentándole que esto es normal después de una experiencia de este tipo. Hágale saber que, con el tiempo y la ayuda, se sentirá como antes. Por el momento, es posible que tenga que supervisar a su hijo más de cerca y fijar límites claros para las conductas agresivas o preocupantes.

4. Ayude a su hijo a sentirse seguro a la hora de acostarse.

Algunos niños pueden necesitar que los reconforten durante la noche y los ayuden a manejar los miedos nocturnos. Su hijo puede decirle lo que necesita (por ejemplo, una luz prendida o la puerta del cuarto abierta). Trate de limitar los recordatorios nocturnos de lo sucedido. Por ejemplo, si el abuso tuvo lugar en la habitación del niño, reacomode los muebles o cámbielo de cuarto. Podrá solicitarle más ideas al terapeuta.

5. Consiga ayuda de alguien en quien confía.

En este momento es posible que se cuestione su rol de padre, su capacidad para juzgar a la gente y el mundo como un lugar seguro. Es posible que también esté enojado. Por momentos querrá evadirse o dañar a la persona que abusó de su hijo. Todos estos sentimientos son normales. Culparse puede interferir con su capacidad para apoyar y cuidar a su hijo. Es importante que obtenga ayuda de alguien en quien confíe no sólo para su hijo sino para usted.

6. Consulte a un profesional.

Es muy posible que experimente reacciones similares a las de su hijo. Seguramente se sorprenderá pensando en el abuso y preguntándose la razón de lo sucedido. El acceso a recursos apropiados de la comunidad puede ayudarlo a manejar temas emocionales, legales y/o de seguridad. Seguramente querrá contarle al médico del niño su sospecha de abuso. Su hijo necesitará que lo reconforten si está preocupado por su salud, desarrollo y/o sexualidad.

7. Considere la manera en que expresa sus sentimientos.

Cuando habla con su hijo, trate de conservar la calma. Recuerde que minimizar o exagerar lo que sucedió, o expresar sentimientos fuertes, (por ejemplo, amenazando al presunto abusador) puede abrumar o asustar al niño. Seguramente estará enojado pero asegúrese de que el niño sepa que no es con él/ella.

8. Hágale saber a su hijo que no debe preocuparse por usted.

Los niños y los jóvenes pueden no comprender lo que sucede una vez que revelan el abuso sexual. Pueden sorprenderse o confundirse con las reacciones de los adultos. Si su hijo nota que usted no puede manejar la situación, sentirá la necesidad de cuidarlo a usted, lo que le impedirá recibir el apoyo que necesita de su parte. Hágale saber a su hijo que usted cuenta con personas con las cuales puede hablar. Su trabajo es cuidarlo a él/ella.

9. Lleve un diario para registrar los cambios.

Un *diario* puede ayudarlo a notar los cambios en el comportamiento de su hijo. También lo puede ayudar a observar su conducta en el hogar, la escuela y con sus amigos.

Anotar lo que dice su hijo acerca del abuso, y sus observaciones de comportamientos nuevos o cambiantes, puede ayudar a los investigadores. Además, un diario puede ser una herramienta valiosa en el proceso terapéutico.

También puede ayudarlo a expresar sus sentimientos en un lugar privado.

10. Recuerde realizar también actividades de diversión.

Las salidas en familia y actividades de diversión que disfruta su hijo los ayudarán a todos a disminuir el estrés.

Así como es importante que usted sea una fuente estable de apoyo para su hijo, también es importante que usted tenga un respaldo fuerte.

Cuando un niño se retracta

Algunos niños se *retractan* o “anulan” la alegación original de abuso, afirmando que no es real. Esto puede ocurrir en cualquier momento luego de la primera divulgación. Que el niño se retracte no significa que el abuso no ocurrió. La investigación no se detiene automáticamente.

Algunas de las razones por las cuales un niño puede retractarse incluyen:

- falta de apoyo por parte de la familia o amigos;
- amenazas o presión por parte de los miembros de la familia, amigos y/o el presunto abusador;
- dificultad para manejar la ansiedad, perturbación y falta de intimidad causada por la investigación;
- sentimiento de responsabilidad por la angustia en la familia y miedo de que la familia se desintegre;
- una respuesta a los *cargos presentados* contra el presunto abusador, incluyendo el miedo de que el abusador quede preso; y
- preocupación por tener que presentarse ante un tribunal y/o por tener que *declarar*.

Si un niño se retracta, la mejor manera en que puede reaccionar un padre/tutor es continuar brindando amor y apoyo incondicional. Puede ser dañino para su hijo y la investigación si alguien:

- se enoja con el niño o sugiere que ha mentado;
- presiona a su hijo para que cambie su relato de lo sucedido;
- intenta decirle lo que realmente sucedió; y/o
- prepara a su hijo para que afirme o niegue lo sucedido



3

DENUNCIA DE SOSPECHAS DE ABUSO SEXUAL DE MENORES

Resumen de requisitos legales

En Ontario, la ley *Child and Family Services Act* describe los pasos a seguir si sospecha que su hijo ha sido abusado o corre el riesgo de ser abusado. Se define “niño” a una persona desde su nacimiento hasta los 16 años de edad. A continuación encontrará un resumen de lo que la ley dice acerca de las denuncias.

- Si existe sospecha de negligencia o abuso sexual de menores, todos, incluidos aquellos con obligaciones profesionales u oficiales que involucran a los niños, deben denunciarlo de inmediato a una Children’s Aid Society (CAS) local.
- Si sospecha que un niño ha sido víctima de un abuso o corre algún riesgo, debe denunciarlo y no puede solicitarle a nadie que realice la denuncia por usted.
- Si tiene más sospechas o información acerca del abuso, comuníquese nuevamente con la Children’s Aid Society, aún cuando se hayan realizado anteriormente otras denuncias.

Si un niño se encuentra en riesgo inminente, llame a la policía al 911.

Denunciar la sospecha de abuso de un menor

Sólo necesita tener una sospecha de negligencia o abuso sexual de un menor para efectuar la denuncia. No es su responsabilidad demostrar el abuso. Si no está seguro de que determinada situación debería denunciarse o no, es conveniente que consulte a un asistente social de protección infantil de una CAS para debatir acerca de sus preocupaciones y solicitar ayuda. Es la única persona que tiene la autoridad legal para decidir si debe realizarse la denuncia. Si es la primera vez que llama a una CAS, comuníquese al asistente que lo atiende. Podrá realizar la denuncia de manera anónima (es decir que no tendrá que comunicar su nombre).

En algunas comunidades, la Children's Aid Society es conocida como Family and Children Services. En algunos casos, la organización es específica de una religión y/o cultura. De ser este el caso, puede llamar a la CAS de la religión y/o cultura del niño. Si no está seguro, póngase en contacto con cualquier CAS para denunciar su sospecha.

Puede encontrar información de contacto de la CAS:

- en los “números de emergencia” en la agenda telefónica;
- en las listas comerciales de la guía telefónica;
- en el departamento de policía local o regional;
- llamando al 411 para solicitar ayuda con la guía y
- en línea en la provincia de Ontario en <http://www.oacas.org>.

Puede comunicarse con una Children's Aid Society las 24 horas del día, los 7 días de la semana para informar sus sospechas. Si llama después del horario laboral, probablemente lo atenderá un servicio de contestador y tendrá que dejar un mensaje y número telefónico donde podrán contactarlo. Un asistente social de protección infantil se comunicará con usted a la brevedad. El dejar su mensaje no significa que ha realizado la denuncia. Deberá hablar directamente con un asistente social para que su denuncia quede registrada.

No denunciar una sospecha de abuso

Las personas que a través de sus obligaciones profesionales u oficiales trabajen con niños y no denuncien una sospecha de abuso de un menor podrán ser acusados y recibir una multa de hasta \$1.000.

Protección de responsabilidad

Si una persona denuncia una sospecha de abuso de un menor, no es posible considerarla responsable si se prueba que la denuncia se realizó de buena fe y no para provocarle daños a un tercero.

Confidencialidad

Algunas relaciones se consideran confidenciales o privadas, por ejemplo, entre un médico y un paciente o el clero y sus fieles. Sin embargo, no puede haber confidencialidad si se sospecha del abuso de un menor. Independientemente de la relación que exista entre las personas, siempre debe cumplirse con la obligación legal de denunciar las sospechas de abuso de menores. La única relación confidencial que puede existir con el propósito de denunciar un abuso de menores es la relación entre el abogado y su cliente.

Si existe una sospecha de abuso de un menor y esta no se denuncia, el/los niño/s pueden quedar expuestos a otro abuso. Es responsabilidad de la Children's Aid Society investigar, junto con la policía de ser necesario, y decidir cuál es la mejor medida a tomar para la protección del niño.

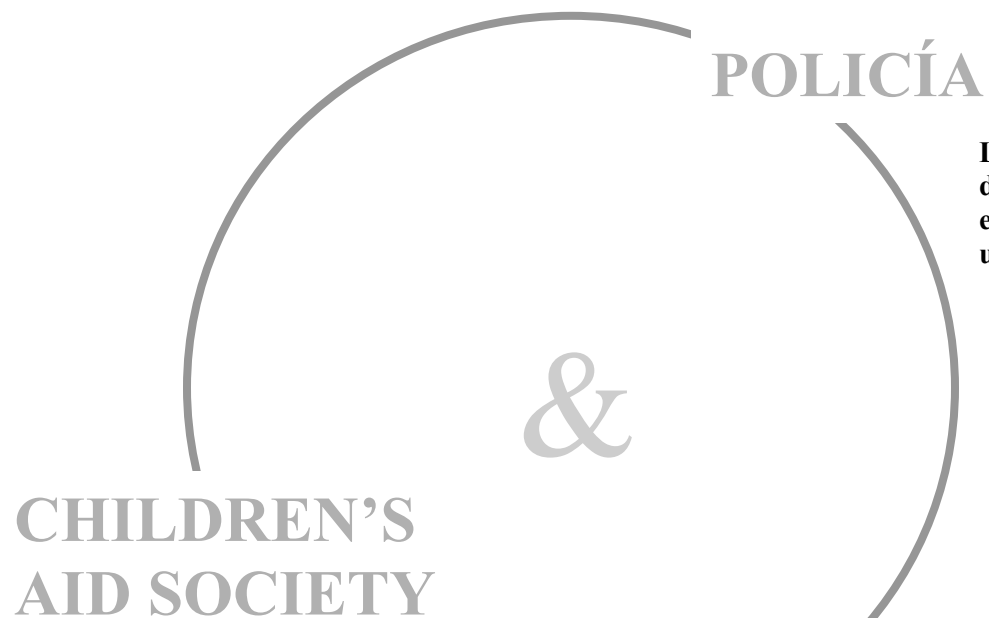
4

LA INVESTIGACIÓN

Las pautas que siguen la *Children's Aid Society* (CAS) y la policía al sospechar de un abuso de menores a menudo se establecen en un documento específico. En Toronto, esto se conoce como "Protocolo para investigaciones conjuntas de abuso sexual y físico infantil".

El asistente social de protección infantil y la policía se comunican entre sí cuando les entra en el sistema una sospecha de abuso sexual de menores. Analizan la información y luego deciden si iniciarán una investigación conjunta. De ser así, el asistente social de protección infantil y la policía forman el Equipo de investigación. Trabajan de forma conjunta para planificar los primeros pasos de la investigación.

Solicite una tarjeta comercial al asistente social de protección infantil/policía. Ellos son los únicos que podrán ayudarle a responder a cualquiera de sus dudas a través de la investigación.



La policía investiga las denuncias de abuso sexual para determinar si existen suficientes evidencias para iniciar una demanda legal.

Cuando existe una denuncia de abuso sexual, es responsabilidad del asistente social de protección infantil realizar una investigación para garantizar la seguridad y protección del niño.

La CAS y las investigaciones de abuso sexual

En Ontario, la protección y la seguridad de los niños menores de 16 años representa la función principal de la CAS. Cuando existe una denuncia de abuso sexual, la función del asistente social de protección infantil es investigar dicha denuncia y garantizar la seguridad del niño. La CAS también investigará estas denuncias si el niño es mayor de 16 y se encuentra bajo su protección.

La denuncia a la CAS de una situación de abuso específica o de una sospecha de abuso sexual genera la investigación y/o medidas de protección destinadas a otros niños que puedan haber sido víctimas de abuso o que se encuentren en situación de riesgo.

Un presunto abusador puede tener a su cargo otros niños (por ejemplo, su propia familia o alumnos) y/o puede encontrarse en una posición de confianza o autoridad sobre niños que también necesitan protección.

Siempre que sea posible, la CAS y la policía tomarán medidas inmediatas para separar al presunto abusador de la víctima hasta que finalice la investigación. El presunto abusador no podrá tener contacto con el niño en ese momento para evitar poner al niño en riesgo de sufrir otro abuso.

Investigaciones policiales y de abuso sexual

La policía investiga denuncias de abuso sexual para determinar si ha habido un delito penal.

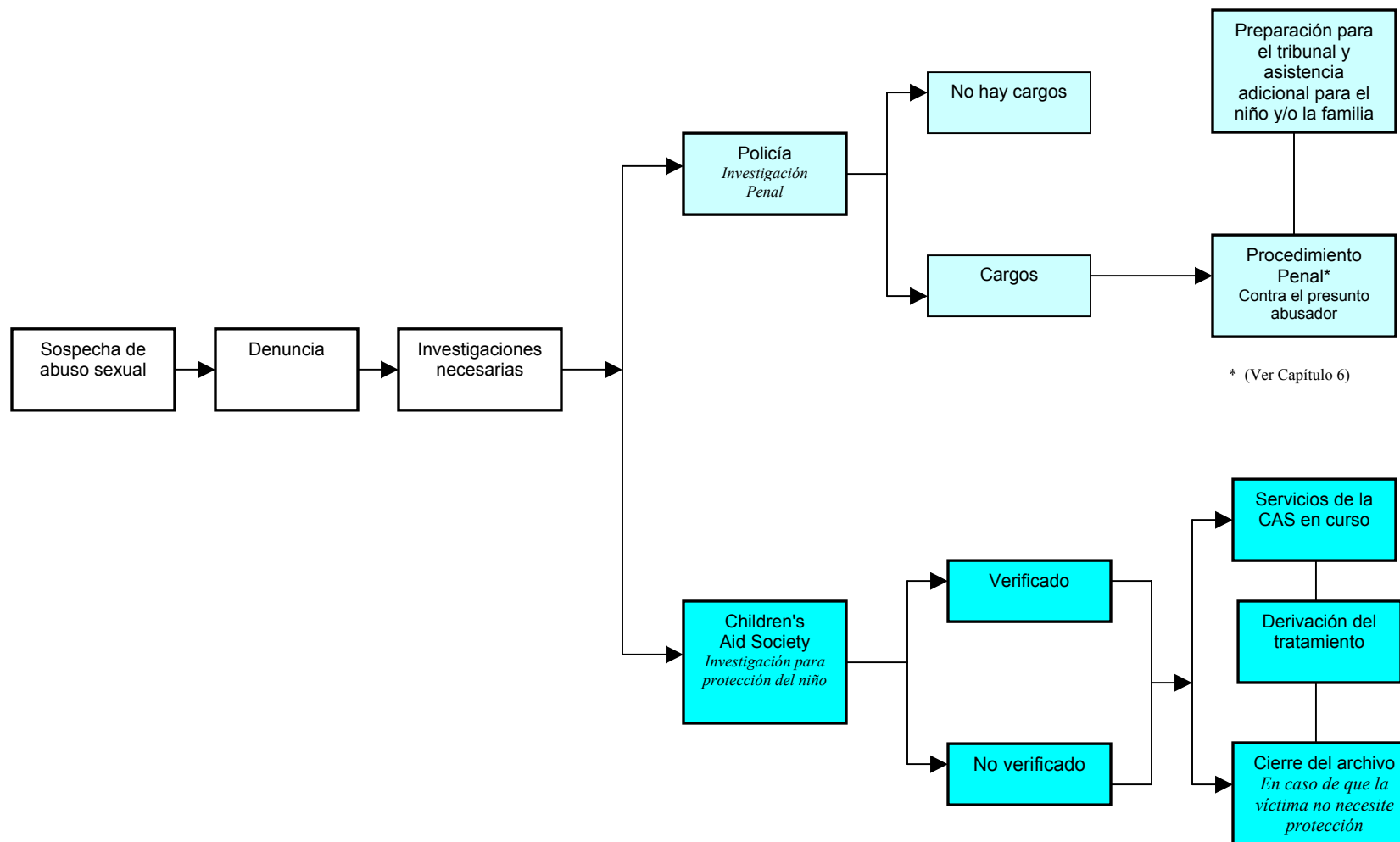
El oficial de la policía es responsable de la investigación penal, de la identificación del presunto abusador y del arresto y presentación de cargos penales en caso de que la evidencia determine la presencia de un delito.

Si el joven del que se sospecha ha sido víctima de un abuso es mayor de 16 años, sólo la policía se encargará de realizar la investigación a menos que hermanos menores de la víctima u otros niños pequeños se encuentren en situación de riesgo.

En algún momento, la policía no puede seguir investigando si no existen bases que justifiquen seguir con la investigación penal. La CAS puede entonces continuar con esta investigación en caso de que existan cuestiones de protección. En otros casos, la policía puede continuar la investigación sin la CAS.

El policía que realiza la investigación penal puede aconsejarle al padre/tutor que no hable acerca de la evidencia (es decir de los detalles de lo sucedido) con el niño o con terceros, ya que podría perjudicar el procedimiento penal.

Pasos básicos en una investigación por abuso sexual de menores



Pasos típicos en una investigación por abuso sexual de menores

- Se designa a un asistente social de protección infantil.
- Se interroga a la persona que denunció la sospecha.
- El asistente social de protección infantil consulta los registros de la CAS en busca de información de contacto pasada o presente relacionada con el niño, la familia y/o el presunto abusador.
- En algunos casos, se solicita la ayuda de la policía. La CAS y la policía pueden planificar los siguientes pasos de una investigación conjunta.
- La policía buscará antecedentes policiales anteriores del presunto abusador.
- El asistente social de protección infantil analiza la seguridad inmediata del niño. Para ello tanto el asistente social de protección infantil como la policía pueden utilizar el interrogatorio.
- Es posible que se interroge a los hermanos de la víctima o a otros niños que se encuentren en situación de riesgo o que puedan haber sido víctimas del presunto abusador (consulte la sección “Interrogatorio de su hijo”).
- Si es necesario, se acuerda una *evaluación* médica del niño (consultar la sección “Atención médica”).
- Es posible que se interroge a otros testigos identificados. • El asistente social de protección infantil interroga al padre/tutor (en

presencia de un oficial de policía, según sea necesario), a menos que el padre/tutor sea el presunto abusador.

- La policía indaga en primer lugar al presunto abusador. Cuando sea necesario, el asistente social de protección infantil podrá indagar al presunto abusador.

(Adaptado de: Rimer, P. (2003). “Making A Difference: The Community Responds To Child Abuse (Lo que marca la diferencia: La comunidad responde al abuso infantil).” Toronto: Toronto Child Abuse Centre.)

Posibles reacciones ante una investigación

El proceso de investigación puede traer a la memoria recuerdos y sentimientos fuertes para el niño, otros miembros de la familia y los tutores. Algunas de estas reacciones pueden ser:

- sentimiento de pérdida del control o sensación de confusión;
- enojo con la persona que denunció el abuso y/o las autoridades por su intervención;
- preguntarse si la denuncia era el procedimiento correcto;
- ansiedad porque la CAS/policía no trabaja con la celeridad que se desea o trabaja demasiado rápido;
- miedo a lo que pueda suceder;
- preocupación por el impacto sobre el niño y la familia;
- alivio porque se tomarán medidas; y
- consuelo porque el niño está seguro.

Interrogatorio a su hijo

Después de una denuncia de sospecha de abuso sexual de un menor, su hijo será interrogado. Asistentes sociales de protección infantil y policías especialmente capacitados llevarán a cabo el/los interrogatorio(s).

De ser necesario, realizarán el/los interrogatorio(s) en forma conjunta.

Los entrevistadores le solicitarán a su hijo un relato completo de lo sucedido. Es posible que sea necesaria más de una entrevista, especialmente cuando los niños son más pequeños.

Un acompañante en el interrogatorio

Un *acompañante* es la persona que su hijo desea tener a su lado en todo momento de la investigación. Si su hijo es de ascendencia aborigen canadiense, él/ella y/o su familia puede pedir que un Jefe de tribu esté presente en el interrogatorio.

Generalmente es conveniente que los investigadores realicen el interrogatorio sin otras personas presentes. Esto le permitirá a su hijo hablar sin la presión directa o indirecta de un ser querido o de una persona con autoridad. La presencia del acompañante debe basarse en todos los casos en las necesidades del niño versus las necesidades o deseos de terceros.

A fin de evitarles más angustia a los padres, muchos niños, y especialmente los jóvenes, se sienten más cómodos con un acompañante que no sea ninguno de los padres sino otro pariente, una maestra o un asistente social de protección infantil. En caso de que se necesite la presencia de un acompañante, el equipo de investigación:

- analizará la posibilidad de que el niño oiga información que pudiera angustiarse o sensibilizarlo aún más y la importancia de conservar la imparcialidad para evitar influenciar la declaración del niño (por ejemplo, no preparar ni alentar al niño);
- solicitará al acompañante que se siente detrás o al lado del niño (para que no haya contacto visual directo) de manera que el niño se sienta reconfortado por la presencia del acompañante pero no influenciado por sus reacciones; e
- informará al acompañante que si está presente en un interrogatorio, posiblemente lo llamen a declarar como testigo en un procedimiento judicial (es decir, se lo notificará mediante una citación judicial). De ser así, es posible que el testigo no pueda estar presente en la sala del tribunal mientras el niño esté *declarando*.

El niño puede sentirse incómodo divulgando los detalles del abuso ante la presencia de un acompañante. Es posible que no hable abiertamente por vergüenza o porque teme que la información afecte demasiado a los demás.



Consentimiento para el interrogatorio

El equipo de investigación se esfuerza por obtener el consentimiento de un padre/tutor antes de interrogar al niño. En algunos casos, los investigadores deben decidir si es conveniente contactar a los padres/tutores antes de interrogar al niño. El interrogatorio puede llevarse a cabo sin el consentimiento previo de los padres/tutores y sin la presencia de ningún padre/tutor en caso de que:

- uno de los padres sea el presunto abusador;
- la presencia de alguno de los padres/tutores ponga en riesgo la seguridad del niño o afecte su capacidad para hablar abiertamente;
- el presunto abusador sea un miembro de la familia y pueda ponerse en contacto con el niño antes del interrogatorio;
- se sepa que el padre del niño apoya al presunto abusador; o
- no sea posible ubicar al padre y deba procederse inmediatamente para beneficio del niño.

Es posible que el primer interrogatorio se realice en el ámbito escolar o en la guardería. Al finalizar el interrogatorio, es responsabilidad del equipo de investigación informar los resultados a los padres/tutores lo antes posible.

Lugar donde el niño será interrogado

Para minimizar el trauma en su hijo, el equipo de investigación se esforzará para llevar a cabo el interrogatorio en un lugar neutral, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de su hijo.

Los factores que los investigadores toman en consideración al determinar el lugar donde se realizará el interrogatorio al niño son los siguientes:

- el lugar y la manera en que se produjo la divulgación;
- el lugar en el que probablemente el niño se sienta seguro (por ejemplo evitar el lugar donde se produjo el abuso);
- lugares aledaños al domicilio del presunto abusador;
- accesibilidad de un lugar apropiado para un niño con problemas físicos;
- disponibilidad de equipos móviles de grabación;
- acceso a una instalación de grabación amigable para el niño; y
- disponibilidad de un intérprete capacitado o un profesional especializado para un niño con necesidades especiales.

Grabación del interrogatorio

Probablemente el interrogatorio de investigación con su hijo sea grabado. Las declaraciones grabadas son la mejor forma de demostrar que el interrogatorio se ha llevado a cabo. Otras ventajas incluyen:

- reducción de la cantidad de veces que su hijo debe relatar lo sucedido;
- menor probabilidad de que se pierda información importante por no poder recordar los detalles a medida que el tiempo pasa;
- un registro del relato del niño con sus propias palabras, sin preguntas capciosas o sugerentes; y
- la posibilidad de que la/s grabaciones del interrogatorio de su hijo se admitan en el tribunal además de su testimonio, especialmente si se prolonga la espera hasta que se inicie el procedimiento judicial.

Antes de encender el equipo de grabación, el equipo de investigación deberá explicar los siguientes puntos al niño y a sus padres/tutores.

- para qué sirve la grabación;
- por qué es buena idea grabar el interrogatorio; y
- quién tendrá acceso a este.

En algunos casos, los investigadores pueden decidir que no es apropiado grabar el interrogatorio de su hijo. Será el equipo de investigación el que tome la decisión.

Razones para no grabar el interrogatorio:

- la grabación del acontecimiento fue parte del/de los abuso/s;
- el niño y/o padre/tutor se opone(n) al procedimiento y ofrece(n) razones legítimas por las cuales la grabación del interrogatorio no beneficiaría al niño;
- el niño comienza a contar lo ocurrido y detener el interrogatorio para grabarlo dificultaría seriamente el proceso de divulgación; y
- el interrogatorio debe realizarse en un lugar que no cuente con instalaciones de grabación ni unidad móvil.

Después del interrogatorio

Después de interrogar al niño, el asistente social de protección infantil y la policía analizarán los temas del interrogatorio y decidirán los pasos a seguir, entre los cuales:

- la necesidad de realizar entrevistas adicionales;
- la necesidad de obtener otro tipo de información (por ejemplo, una consulta médica)
- la presentación de cargos penales;
- la necesidad de *detener* al niño; y/o
- la planificación de la seguridad y protección del niño (consulte el Capítulo 5, “Involucrarse con una CAS después de la investigación” y del “tribunal de familia”).

Los padres y los jóvenes
tienden a esperar que
el examen médico pruebe
que el abuso sexual ocurrió.
Esto no sucede en la
mayoría de los casos.



Atención médica

Puede ser difícil de determinar si es necesario realizar una consulta médica. No existen procedimientos específicos a seguir, ya que cada caso de abuso sexual de menores es único.

La siguiente información puede orientarlo para que pueda elegir la atención médica más adecuada para su hijo. El asistente social de protección infantil y/o la policía que realiza la investigación también podrán orientarlo, a menudo de manera conjunta con el personal médico. En cualquier tipo de consulta médica, tanto los padres como los niños/jóvenes podrán formular todo tipo de preguntas.

Según la ley *Child and Family Services Act*, se puede detener a un niño para realizar un examen médico si no se obtiene el consentimiento de los padres. Si se solicita tratamiento sin el consentimiento de los padres, los médicos sólo podrán proceder en caso de emergencia médica. En cualquier otra circunstancia, se necesitará una orden del tribunal conforme a la ley *Child and Family Services Act*.

Algunos hospitales cuentan con programas especializados que ofrecen atención, apoyo y evaluación para niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. Por ejemplo, en el Hospital de niños de Toronto se ha implementado el programa Suspected Child Abuse and Neglect (SCAN).

Emergencias médicas

Se recomienda realizar un examen médico inmediato si:

- su hijo está lastimado;
- su hijo tiene síntomas físicos (por ejemplo, dolores, hemorragia);
- ha habido penetración anal, vaginal u oral reciente o intento de penetración;
- existe la posibilidad de complicaciones médicas (por ejemplo, embarazo, enfermedades de transmisión sexual);
- su hijo y/o su familia está atravesando una crisis; y/o
- se indica la obtención de *pruebas forenses*.

La mejor recolección de pruebas forenses en un examen médico se logra cuando el niño no se ha bañado, no ha ido al baño o no se ha cambiado la ropa después del abuso.

Los padres y los jóvenes tienden a esperar que el examen médico pruebe que el abuso sexual ocurrió. Incluso en los casos en que usted y su hijo sigan estos pasos, pocos exámenes médicos encuentran pruebas forenses para demostrar que el delito ocurrió.

Visita médica domiciliaria

El médico de cabecera podrá revisar a su hijo si:

- su hijo/familia necesita una segunda opinión;
- las pruebas forenses son poco probables;
- su hijo no presenta heridas; y/o
- no existen rastros o síntomas médicos específicos.

El hecho de que un examen médico no ofrezca evidencia clara de la existencia de abuso sexual no significa que el abuso no ocurrió. Quiere decir simplemente que el examen médico no proporcionó información suficiente para demostrarlo.

5

RESULTADOS POSIBLES DE UNA INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL

La función de una *Children's Aid Society* (CAS) es asegurarse de que su hijo se encuentre seguro y protegido. El asistente social de protección infantil evaluará si el/los padre(s)/tutor(es) puede(n) proteger y apoyar al niño.

Si la investigación determina que el niño ha sido víctima de un abuso y corre riesgo de volver a serlo, la CAS debe tomar medidas de inmediato para proteger al niño (por ejemplo, trabajando en colaboración con la policía para detener al presunto abusador, solicitar una orden de supervisión al tribunal con las condiciones apropiadas).

Existen dos resultados posibles en una investigación de protección infantil. La denuncia puede *comprobarse* o *no comprobarse*.

Comprobar una denuncia de abuso sexual significa que, en base a los hechos, es más probable que el abuso se haya cometido a que no haya existido. Los investigadores deben considerar cuidadosamente toda la información y los hechos recolectados durante la investigación para determinar si la denuncia puede comprobarse.

Escuche atentamente las razones que llevan a concluir los resultados de la investigación. Si tiene dudas acerca de los resultados, tiene derecho a solicitar una explicación al asistente social o supervisor de protección infantil. También puede consultar a un abogado.

El hecho de que no pueda comprobarse un abuso no significa que los investigadores del niño piensan que su hijo está mintiendo. Es posible que algunos de los siguientes casos estén impidiendo la comprobación del abuso:

- que su hijo no haya sido abusado sexualmente;
- puede haber otra explicación para el comportamiento y/o relato de su hijo;
- no se pudo comprobar el abuso porque las pruebas eran insuficientes, incoherentes o contaminadas (es decir, influenciadas por otro factor); y/o
- su hijo no pudo expresar lo sucedido (consulte el Capítulo 2, “Cuándo y cómo cuentan los niños”).

Recurrir a una CAS después de una investigación

Independientemente del resultado, es posible que el asistente social de protección infantil lo derive a usted y a su hijo al servicio de apoyo de su comunidad.

Es posible que la CAS mantenga la relación con su familia después de la investigación si se determina que sería beneficioso para su hijo. Esta decisión se toma en base a todos los hechos disponibles. No es necesario que se base en una *prueba más allá de una duda razonable* como en un tribunal penal.

En cambio, debe basarse en hechos que demuestren que existe la probabilidad o posibilidad razonable (un equilibrio de probabilidades) de que el abuso haya ocurrido o pueda ocurrir. A continuación encontrará ejemplos de factores que la CAS considera para determinar si continuará involucrada con la familia.

- El niño ha sido abusado por uno de los padres o miembros de la familia cercana y por lo tanto corre el riesgo de ser abusado nuevamente.
- El niño ha sido abusado por una persona que no pertenece a la familia pero hay razones para creer que uno de los padres contribuyó directamente al abuso o que la actitud y comportamiento del padre pone en riesgo al niño (por ejemplo, el padre no le cree al niño).
- Existe la posibilidad de una relación entre el presunto abusador y el niño, especialmente si el padre/tutor permite el contacto entre ellos.
- El presunto abusador puede tener acceso a otros niños, incluidos los hermanos de su hijo.
- El presunto abusador tiene una condena previa por abuso sexual.

Tribunal de familia

La CAS intenta trabajar con las familias de manera voluntaria. Sin embargo, la CAS puede tomar medidas más rigurosas para proteger a su hijo y sus hermanos y/o a cualquier otro niño que se encuentre en situación de riesgo por un lapso de tiempo más prolongado si el tribunal determina que el niño “necesita protección” conforme a la ley *Child and Family Services Act*.

La decisión de brindar protección a un niño no depende de los resultados del procedimiento penal. La determinación de brindar protección a un niño se realiza en forma independiente al proceso penal.

La CAS puede recurrir al tribunal de familia si tiene alguna duda sobre la seguridad de su hijo y no se llega a un acuerdo voluntario.

Algunas de las acciones para las cuales debe solicitar autorización son las siguientes:

- restringir el acceso del presunto abusador a sus hijos y/o a cualquier niño en situación de riesgo;
- realizar una evaluación médica al niño, al presunto abusador y/o a los padres;

- solicitar tratamiento o terapia para el presunto abusador, el niño y/o el padre aliado (padre de que no se sospecha que haya cometido el abuso y que apoya al niño);
- desarrollar un proceso para introducir nuevamente al abusador en la familia (si fue separado de su familia y/o encarcelado), teniendo en cuenta los deseos de su hijo y de los demás miembros de la familia; y/o
- si es necesario, detener a su hijo.



RESULTADOS POSIBLES DE UNA INVESTIGACIÓN PENAL

El trabajo de la policía es decidir si hay fundamentos razonables para presentar cargos conforme al *Derecho penal de Canadá*.

Los dos resultados principales de una investigación policial son cargos presentados o cargos no presentados. Existen aproximadamente 20 delitos sexuales según el *Derecho penal de Canadá* que se aplican al abuso sexual de menores. El *Derecho penal* los define por:

- la naturaleza de los actos cometidos (lo que sucedió);
- la edad del niño;
- la edad del presunto abusador; y
- la relación entre el niño y el presunto abusador (por ejemplo, algunos cargos pueden relacionarse con la posición del presunto abusador en una función de confianza o autoridad sobre el niño). (Consulte el Capítulo 1, “Definición de abuso sexual – Definición de la edad de consentimiento”).

Si no se presentan cargos, no significa necesariamente que el abuso no ocurrió o que la policía no cree que el abuso se haya producido.

En algunos casos, la policía puede creer que su hijo fue víctima de un abuso sexual pero no se acusa al presunto abusador.

Es posible que la policía no haya logrado recolectar las pruebas suficientes para presentar cargos o debido a la edad del niño, él/ella no haya podido expresar lo que sucedió. La policía lo notificará a usted, y a su hijo si corresponde, en caso de que se presentaran cargos.

Condiciones para la liberación

En la mayoría de los casos en los que se presentan cargos penales, la policía arresta al presunto abusador y:

- lo/la lleva a la comisaría, y lo libera con o sin condiciones o
- lo/la mantienen en custodia hasta que se fije una audiencia de liberación para determinar la detención o condiciones de liberación.

Generalmente, se trata de fijar una audiencia de liberación (también denominada audiencia de causa) inmediatamente después de la presentación de cargos. A veces, se detiene en custodia al *acusado* si se puede demostrar que representa un peligro serio para otros o si se teme que no se presente a la primera audiencia del tribunal.

Para liberar a un acusado, él/ella debe aceptar seguir determinadas condiciones específicas, normas que el presunto abusador deberá cumplir. En muchos casos, se tienen en cuenta las declaraciones del niño y/o de la familia para determinar las condiciones de liberación. Si teme que el acusado lo dañe a usted o a su hijo, infórmelo a la policía, a la *Children's Aid Society* (CAS), o al fiscal. La policía realiza un informe que incluye una opinión acerca de la liberación del acusado y, de ser liberado, bajo qué condiciones. Se pueden incluir comentarios de la CAS.

Ejemplos de condiciones de liberación:

- que no exista comunicación directa ni indirecta con la víctima;
- que se expida una “prohibición de contacto” (orden que le prohíbe al acusado tener contacto con ciertas personas, por ejemplo, el niño o cualquier otro niño menor de determinada edad);
- que no utilice armas, alcohol o drogas;
- que se informe regularmente a un oficial de policía, permaneciendo en un área geográfica determinada y/o notificando a la policía de todo cambio de dirección o empleo;
- que se mantenga a una distancia determinada de cualquier lugar en el que pueda encontrarse el niño;
- que se deposite una suma de dinero o cualquier otro tipo de garantía válida en el tribunal (generalmente necesaria cuando el acusado no vive dentro de la jurisdicción); y/o

- que se cumpla con los requisitos de seguridad (un tercero deberá firmar un documento que acredite que el acusado se presentará en la siguiente audiencia).

La víctima tiene derecho a enterarse de las condiciones con las que se libera al acusado. Existe un sistema que permite notificar a la víctima los resultados de la audiencia de liberación.

Solicite al oficial de policía, al asistente social de protección infantil o al coordinador de *Victim Witness (testigo de la víctima)* que le brinde esta información.

Cuando sea necesario, la policía o el asistente social de protección infantil podrá informar las condiciones de liberación al director de la escuela del niño y/o al supervisor (por ejemplo, si el acusado se encuentra cerca de un lugar al que concurre su hijo). En el caso de un joven que abusó sexualmente de un niño, se brinda dicha información al director/supervisor de la escuela a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, del personal y de otras personas conforme a la ley *Youth Criminal Justice Act*.

Si el acusado no cumple alguna de las condiciones de liberación, deberá avisarse a la policía de inmediato. Las cláusulas de liberación pueden modificarse o el imputado puede enfrentar cargos adicionales.

Si se teme que el acusado pueda dañar al niño o a la familia en algún momento, es importante notificar a la policía. La víctima o su familia podrán solicitar ante la división provincial del tribunal de Ontario una orden judicial de prohibición, que prohíba el contacto entre el presunto abusador y terceros.

Designación de un fiscal

Cuando se acusa a una persona de abuso sexual de menores, se designa un fiscal para el caso. Él/ella decidirá si el caso llegará al tribunal basándose en las pruebas.

El fiscal también puede solicitar la colaboración de la policía y de la CAS. Si se llega a un juicio, este se desarrollará en un tribunal penal y será procesado por un fiscal. Una vez presentados los cargos penales, sólo el fiscal podrá retirarlos. La prueba que se requiere para una condena en los tribunales penales es la *prueba más allá de una duda razonable*.

Si el *abogado defensor* desea hablar con usted o su hijo, ambos tienen el derecho a rehusarse. Si decide hablar con el abogado defensor, puede consultarlo con el fiscal o con la policía antes de hablar o contratar a su propio abogado. La información que se comparte con el abogado defensor puede utilizarse en el tribunal. El fiscal debe compartir todas las pruebas que tenga con el abogado defensor, pero este no tiene que compartir su información con el fiscal.

Su hijo debe reunirse con el fiscal que llevará adelante el caso. El mismo revisará la declaración del niño y comenzará a desarrollar una relación con él. Generalmente, una persona del programa de asistencia al testigo de la víctima se encargará de concertar la reunión y además podrá presenciarla. Una buena relación entre un niño testigo y fiscal ayudará al niño a sentirse más cómodo. Su hijo, el fiscal y usted mismo tendrán la oportunidad de tratar:

- la reacción de su hijo ante el abuso y sus sentimientos ante el tribunal;
- cualquier tema que le preocupe en cuanto al impacto que el tribunal podría producir; y
- cualquier necesidad especial que su hijo pueda tener.

A menudo, el hecho de que el niño pueda hablar con el fiscal es un buen indicador de las capacidades verbales del niño, de su nivel de concentración, su nivel de ansiedad y su capacidad para relatar lo sucedido a un tercero. Conocer la edad de su hijo, sus capacidades de desarrollo y su estado emocional ayudará al fiscal a determinar si es apropiado que su hijo preste declaración.



Tribunal penal Audiencia preliminar

Las audiencias preliminares sólo se aplican a adultos acusados de ciertos cargos. La mayoría de los cargos penales se tratan en tribunales provinciales, en los que los casos van directamente a juicio sin audiencia preliminar. Todas las causas penales en las que el acusado tiene entre 12 y 17 años de edad van directamente a juicio.

El objetivo de una audiencia preliminar es que el juez pueda analizar parte de la evidencia para determinar si las pruebas son suficientes para iniciar un juicio. El fiscal, el presunto abusador y su abogado asistirán a la audiencia preliminar. El fiscal decidirá cuáles son los testigos que deberán presentarse en la audiencia. En la mayoría de los casos, se solicita la declaración del niño, lo que significa que el niño deberá presentarse ante el tribunal para relatar lo sucedido.

Si usted es testigo, probablemente deberá permanecer fuera de la sala mientras el niño declara, a menos que el fiscal acepte que usted declare en primer lugar. El abogado defensor podrá *someter a interrogatorio* a los testigos, incluyendo al niño. Posteriormente, el juez decidirá si el caso irá a juicio o será sobreseído.

Juicio

Existe un tiempo de espera entre la audiencia preliminar y el inicio del juicio. El objetivo del juicio es determinar si el acusado es culpable de los cargos presentados en su contra. En los casos en que se realizó una audiencia preliminar, el acusado puede elegir ser juzgado por un juez o un jurado. Tanto fiscal como el abogado defensor pueden llamar a testigos para que presten declaración de manera que se puedan presentar todas las pruebas. Después del juicio, el juez anunciará el resultado. Dicho resultado se denomina veredicto. La decisión del veredicto puede llevar varias semanas mientras el juez o el jurado revisan las pruebas.

Los juicios penales a menudo son largos y difíciles. En los casos en que el presunto abusador se reconoce culpable de los cargos presentados, el juicio puede evitarse y pasar directamente a la audiencia de sentencia condenatoria. En una audiencia de sentencia condenatoria, el fiscal y el abogado defensor solicitan la pena que consideran apropiada y el juez toma la decisión final. En algunos casos, el presunto abusador se reconoce culpable de un delito menor a cambio de una *sentencia* más leve. Esta práctica común se conoce como negociación. Este proceso entre el abogado defensor y el fiscal puede evitar el juicio y aliviar al niño de prestar declaración. El fiscal puede debatirlo con usted y su hijo. Sin embargo, la decisión final de llegar a una negociación es decisión del fiscal.

Ayudas testimoniales

Existen normas en el *Derecho penal de Canadá* diseñadas para hacer menos estresante la declaración de los niños. Se denominan *ayudas testimoniales*. El fiscal puede proponer el uso de cualquiera de las ayudas testimoniales que presentamos a continuación para ayudar a su hijo, pero será el juez el que tomará la decisión final.

- el uso de un circuito cerrado de televisión que le permita a su hijo prestar declaración fuera de la sala;
- una pantalla que impida que el niño vea al acusado (la posibilidad de ver al presunto abusador aterroriza a muchos niños);
- retirar al público de la sala (en cualquier momento del procedimiento, el juez puede solicitarle a los espectadores que se retiren de la sala);
- prohibir que se publique el nombre de su hijo;

- admitir la grabación del interrogatorio de investigación, siempre que el niño esté de acuerdo con su contenido y pueda someterse a la formulación de repreguntas (consulte el Capítulo 4, “Grabación del interrogatorio”); y/o
- permitirle a un acompañante que tome asiento junto al niño o se pare a su lado en el banco del testigo (si el acompañante es un testigo, probablemente deba permanecer fuera de la sala mientras el niño presta declaración).

Existen otras ayudas para los niños fuera del marco de la ley. Podrá analizar con el fiscal si algunos de los puntos que presentamos a continuación podrían ayudar al niño a declarar:

- acomodar la rutina diaria de su hijo (por ejemplo, la hora de la siesta, el horario escolar) y la capacidad de atención;
- una sala de espera diseñada para niños para los testigos menores;
- uso de ayudas de comunicación (ilustraciones, carteles, fotografías, micrófono);

- modificaciones para un niño con necesidades especiales (problemas de audición, de habla, retraso en el desarrollo, impedimentos físicos y/o enfermedades crónicas), incluso solicitando la colaboración de personas que podrían ayudarlo a superar las barreras de la comunicación.

- asiento elevado;

- permitirle que tenga un elemento que lo reconforte (por ejemplo, un animal de peluche o una manta); y/o

- pausas para ir al baño o comer algo.

- El sistema legal puede ser confuso y abrumador para la mayoría de las personas. Si tiene alguna duda, consulte con la policía, el fiscal o el supervisor del programa de testigos Victim Witness.

Resultados posibles del tribunal penal

El fallo de cada caso que llega al tribunal se basa en las pruebas presentadas y no existe una fórmula para determinar el resultado. El juez o el jurado considerarán todas las pruebas presentadas. El presunto abusador podrá ser declarado culpable (más allá de la duda razonable) o inocente (el juez o el jurado tienen una duda razonable). Si se lo declara culpable, el juez decidirá la pena que recibirá el acusado por su conducta penal. Este proceso se denomina sentencia. Las sentencias posibles incluyen cualquiera de las siguientes combinaciones:

- cárcel (prisión);
- libertad condicional (generalmente con condiciones tales como informar a un oficial, no tener contacto con el niño)
- sentencia condicional (prestar servicios a la comunidad, generalmente involucra algún tipo de arresto domiciliario o límite de horario; si el abusador no cumple, puede ir a prisión);
- pago de una multa;
- completar un servicio a la comunidad; y/o
- someterse a una terapia o tratamiento.

Declaración del impacto de la víctima

Si el juicio termina en una condena o el presunto abusador admite su culpa, el oficial de la policía puede presentarle un formulario de *Declaración del impacto de la víctima* a usted y/o a su niño.

La declaración del impacto de la víctima permite a la víctima expresar el impacto emocional y físico del abuso. Este formulario con espacios en blanco para completar es totalmente voluntario. El programa de Asistencia al testigo o el Centro de abuso infantil de Toronto pueden ayudarlo a completar este formulario.

Si decide completar el formulario, el fiscal deberá considerar el uso de su declaración de impacto en la sentencia condenatoria. Las declaraciones de impacto de la víctima también se suministrarán al abogado defensor. La/s víctima/s tiene/n derecho a leer esta declaración ante el tribunal. El abogado defensor podrá someter a interrogatorio a la víctima haciendo referencia a los detalles de la declaración del impacto de la víctima, aunque es muy poco probable la adopción de esta medida.

**El juez deberá considerar todas
las declaraciones de
impacto de la víctima
al redactar la sentencia
condenatoria del acusado.**

Hablar con su hijo después del juicio

Es importante afirmarle a su hijo que no es responsable de la condena del presunto abusador; que esa es la función de los adultos. Si el acusado es absuelto, no significa necesariamente que el juez/jurado no creyó en la palabra de su hijo. El testimonio de su hijo es sólo una parte para determinar el resultado del caso.

La responsabilidad de su hijo fue decir la verdad. Elógielo por su coraje al participar en el proceso legal.

Una vez que el juicio llega a su fin, el objetivo es ayudar a su hijo a sentirse seguro y continuar una vida saludable.



PHOTO

7

SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y APOYO

El impacto que produce el abuso sexual y sus consecuencias pueden afectar a su familia de muchas maneras. El apoyo psicológico (también denominado tratamiento o terapia) a cargo de un profesional capacitado ofrece un lugar seguro para expresar los sentimientos causados por el abuso y resolver las preguntas sin responder. Como padre o tutor, puede resultar difícil manejar sus propios sentimientos y necesidades además de los de su hijo. Estos sentimientos pueden ser muy fuertes. Esto sucede especialmente cuando su pareja u otro miembro de su familia es el presunto abusador. En estos casos, surgen temas de lealtad que pueden ser confusos.

La denuncia o sospecha de abuso de un hijo puede tener un impacto aún mayor en un padre o tutor que ha sido víctima de abuso sexual, especialmente si el abuso nunca se divulgó. Es posible que afloren nuevamente temas sin resolver. Estos sentimientos pueden afectar su capacidad para ayudar a su hijo y otros miembros de la familia. Si ha sido víctima de un abuso, puede ser el momento para considerar la posibilidad de iniciar una terapia.

Los beneficios de una terapia

Debe considerarse cuidadosamente la decisión de contarle el abuso a personas que no pertenezcan a la *Children's Aid Society* (CAS) o a la policía. Es importante que hable con su hijo sobre las personas en quienes puede confiar y por qué. La familia, los amigos, las maestras y otras personas pueden preguntarse acerca de los cambios de comportamiento en el niño y pueden ofrecer ayuda si están enteradas de lo sucedido. Sin embargo, no todas las personas reaccionan de la manera correcta. Deben respetarse los sentimientos de su hijo y contárselo a quienes él desee. Un terapeuta profesional podrá ayudarlo a resolver este tema.

Una terapia puede ayudar a su hijo a:

- tratar síntomas tales como trastornos del sueño, cambios de conducta y miedos;
- identificar y analizar lo sucedido y sus causas;
- explorar sentimientos como el enojo, la tristeza, la responsabilidad y la culpa;
- identificar con quién hablar del abuso;
- resolver temas de auto estima y confianza en sí mismo; y
- salir a la búsqueda de un futuro positivo.

Una terapia puede ayudarlo a usted y a su familia a:

- aumentar su capacidad para respaldarse unos a otros;
- establecer rutinas saludables y un ambiente seguro
- decidir en qué personas confiar, cuándo contar lo sucedido y cuánta información se puede compartir;
- desarrollar estrategias para abordar los sentimientos;
- determinar el momento y la manera apropiada para hablarle a los hermanos acerca del abuso;
- informarse sobre el desarrollo sexual de los niños; y
- tratar las percepciones sobre responsabilidad, vergüenza, culpa y seguridad en el futuro.

¿Cómo decidir el tipo de tratamiento a seguir y el apoyo necesario?

La mejor práctica indica que es conveniente que los niños y los jóvenes realicen evaluaciones y/o tratamientos centrados en el abuso sólo si tienen una historia de abuso verificada por una CAS o la policía.

Una vez comprobado el abuso, es necesario realizar una evaluación integral inmediatamente después de la divulgación. La evaluación tendrá en cuenta la manera en que su hijo maneja su experiencia de abuso sexual. Una vez finalizada la evaluación, su hijo y/o la familia pueden recibir recomendaciones para el tratamiento. Si se considera que es necesario realizar un tratamiento en este proceso, es conveniente comenzar de inmediato.

Su hijo y otros miembros de la familia pueden tener sugerencias y sentimientos acerca del tratamiento. Estos deberán considerarse en relación con sus edades y niveles de desarrollo.

En Toronto,
Community Information Toronto
brinda información específica
de todas las agencias de
la comunidad.
Llame al 211 o al (416) 397-4636,
o regístrese en www.211Toronto.ca
y consulte la lista de agencias
de salud mental para niños
y otras organizaciones
que prestan servicios a niños y familias.



Opciones de tratamiento

Cada persona reacciona de manera diferente ante un abuso sexual, independientemente del tipo, alcance y duración del abuso. La evaluación puede sugerir una o más de las siguientes opciones de tratamiento.

Terapia individual (una persona, un terapeuta): le brinda al cliente la oportunidad de debatir y resolver temas de manera privada con el terapeuta. Los niños y los jóvenes tienen necesidades particulares que deben tratar. Esta puede ser una buena opción para aquellos que no desean debatir su experiencia delante de terceros.

Terapia grupal (más de una persona, uno o más terapeutas) permite al participante explorar distintos temas, compartir información y aprender de un pequeño grupo de personas con experiencias similares. Personas capacitadas dirigen los debates y/o actividades. Puede ayudar a los niños y jóvenes víctimas de abuso sexual a reducir los sentimientos de soledad. Algunos grupos de padres brindan gran cantidad de información y apoyo necesario a los padres y tutores.

Terapia familiar (una familia, un terapeuta) está diseñado para ayudar a los miembros de la familia a comprender el impacto del abuso y mejorar las relaciones familiares. Los miembros de la familia que participan pueden incluir al niño abusado, los padres, parejas, hermanos y/u otros miembros. El terapeuta puede trabajar con toda la familia al mismo tiempo o con cada uno de los miembros por separado en diferentes momentos. Debe estudiarse cuidadosamente el momento conveniente para incluir al presunto abusador en el grupo.

Terapia en momentos de crisis puede ofrecerse a través de agencias de la comunidad o de su hospital local. Asimismo, los servicios telefónicos en caso de crisis a menudo cuentan con terapeutas disponibles las 24 horas para brindar información y apoyo a todo aquel que se sienta solo, triste, deprimido o con tendencias suicidas.

Consulte la lista en el
reverso de este libro
para ver los proveedores
de tratamiento y apoyo
de su comunidad.

Proveedores de tratamiento

Si bien algunos proveedores de tratamiento están autorizados a prestar ciertos servicios (sólo un médico puede prescribir un medicamento), existe una gran similitud entre las opciones de tratamiento que brindan la mayoría de los terapeutas. Es importante que el proveedor de tratamiento que elija pueda satisfacer sus necesidades.

Un proveedor de tratamiento puede atender de manera particular, trabajar en un hospital o una clínica o formar parte de una agencia comunitaria que brinda servicios a niños y familias.

Para abordar temas de abuso sexual de menores se necesita una capacitación especializada además del título oficial del proveedor de tratamiento.

Al buscar ayuda, es importante solicitar referencias sobre la adjudicación del título y la capacitación del profesional. A continuación, ofrecemos una breve descripción general de los proveedores de tratamiento especializados.

- Un **asistente social** posee un título de asistente social y está matriculado en el Colegio de asistentes sociales y asistentes de servicio social. Es posible que usted deba pagar algún honorario por los servicios de tratamiento de estos profesionales dependiendo del lugar donde se realice el servicio (por ejemplo, en un hospital o en un consultorio particular). Los planes de beneficio varían según la cobertura de los servicios.

- **Terapeuta.** Es un título muy común en las personas que ofrecen tratamiento y rehabilitación. La capacitación de estas personas puede ser muy variada.

- Un **psiquiatra** es un médico (doctor en medicina) especializado en la ciencia de la mente humana. Pueden realizar diagnósticos médicos oficiales y recetar medicamentos. El plan de seguro médico de Ontario (OHIP) cubre los tratamientos psiquiátricos.

- Un **psicólogo** es una persona matriculada en el Colegio de psicólogos y asociados a la psicología que tiene un título universitario en psicología. Algunos planes privados de seguro cubren parcial o totalmente los costos de las sesiones de un psicólogo. A menos que trabajen en un hospital o formen parte de un programa comunitario, el OHIP generalmente no cubre el servicio ofrecido por los psicólogos.

El tipo de terapia y su duración varía según la persona. Algunas personas pueden necesitar unas pocas sesiones mientras otras necesitan más tiempo. Todo depende de lo difícil que resulta una determinada situación y de las necesidades de la(s) persona(s) involucrada(s). Cada situación debe evaluarse cuidadosamente y complementarse con una asistencia y un tratamiento adecuados.



A menudo, el tratamiento se realiza en etapas, marcadas por las necesidades de desarrollo y la evolución del niño, joven y/o del miembro de la familia. En algunos casos, durante la terapia, se alcanza una etapa en la que no es necesario continuar con el tratamiento. Sin embargo, cuando la persona vive un acontecimiento importante en su vida (por ejemplo, la pubertad, el primer amor, el matrimonio, el nacimiento de un hijo), es posible que sienta la necesidad de retomar el tratamiento.

¿Cómo elegir un proveedor de tratamiento?

Es importante que se informe lo mejor posible sobre las distintas opciones de tratamiento para poder tomar la mejor decisión para su hijo, para usted y/o para su familia.

A continuación encontrará algunas preguntas que seguramente querrá formular al momento de elegir a su proveedor de tratamiento. Si le resulta difícil hacerlo solo, solicite la colaboración de otra persona.

☞ ¿Dónde ofrece sus servicios?

☞ ¿Es necesario abonar un arancel por los servicios? De ser así, ¿cuál es su política de pago? ¿Se maneja con una escala de pagos (es decir, si un cliente puede pagar basándose en sus ingresos)?

☞ ¿Qué tipo de tratamiento ofrece (por ejemplo, individual, grupal, familiar)?

☞ ¿Trata a más de una persona de la misma familia?

☞ ¿Qué títulos profesionales posee usted o sus terapeutas?

☞ ¿Usted o su agencia cuentan con terapeutas especializados en abuso sexual de menores, jóvenes y/o adultos?

☞ ¿Cuál es el período de espera para poder iniciar una evaluación y/o tratamiento?

☞ Si existe un período de espera, ¿ofrece algún otro servicio durante este período de espera? De no ser así, ¿a qué otra agencia me puedo dirigir mientras tanto?

☞ ¿Cuenta con terapeutas femeninos y masculinos en su agencia? (Su hijo, usted u otro miembro de la familia pueden sentirse más cómodo con un terapeuta masculino/femenino).

☞ ¿Sus terapeutas están familiarizados con mi cultura/educación/orientación sexual/religión?

☞ ¿Cuál es su política si decido seguir la terapia con un terapeuta diferente?

Si las respuestas no son claras o si no está de acuerdo con la información proporcionada, no tema solicitar una explicación más detallada.

A continuación encontrará preguntas que puede formular al comenzar el proceso terapéutico.

¿Puede explicarme mejor de qué manera el tratamiento ayudará a mi hijo y a mi familia?

¿Qué sucederá durante la terapia?

¿Seguirá las recomendaciones de la evaluación?

¿Es flexible en su enfoque para satisfacer las necesidades de mi hijo/familia?

Si mi hijo no desea ir a terapia, ¿cómo puede trabajar con nosotros para brindarnos lo mejor para él/ella?

¿Tiene disponibilidad para sesiones de emergencia?

¿Cómo puedo comentarle si mi hijo y/o yo no nos sentimos cómodos con un tema que debatimos?

Si elige un terapeuta y decide que no está conforme con el servicio que ofrece, tiene todo el derecho a cambiar de proveedores de tratamiento.

Conclusiones

Ayudarse unos a otros y buscar ayuda de profesionales con capacitación especializada en tratamientos de abuso sexual puede ayudar, tanto a usted como a su familia, a enfrentar lo que ha sucedido y planificar un futuro mejor.

Con ayuda, su hijo y su familia pueden superar una experiencia de abuso sexual. Usted y su familia no tienen que pasar por esta situación solos. Existen muchos recursos a su disposición para ayudarlos.

Esperamos que esta guía haya sido útil para usted. Lo invitamos a compartirla con otras personas a quienes pueda servirles.

GLOSARIO

Acusado	Persona nombrada como responsable de un abuso que todavía no se ha confirmado. Los términos acusado y presunto abusador significan lo mismo.
Denuncia	Revelación de un hecho cometido por una persona que además puede permitir identificar al presunto abusador.
Presunto abusador	Persona nombrada como responsable de un abuso que todavía no se ha confirmado. Los términos acusado y presunto abusador significan lo mismo.
Detener	Conforme a los poderes que reviste la ley <i>Child and Family Services Act</i> , un asistente social de protección infantil o un oficial de la policía puede, con o sin orden judicial, retirar a un niño de sus circunstancias actuales y llevarlo a un lugar seguro (por ejemplo, un hospital u hogar sustituto) si se considera que el niño se encuentra en situación de riesgo y necesita protección.
Evaluación	Examen detallado del impacto provocado por el abuso que permite decidir el mejor tratamiento a seguir.
Cargos presentados	Cuando la policía identifica y tiene pruebas suficientes para afirmar que una persona ha cometido un delito penal.
Niño	A los fines de esta publicación, niño es toda persona desde su nacimiento hasta los 18 años de edad. Incluye los términos joven, adolescente, y persona joven, que se utilizan de manera indistinta.
Child and Family Services Act	Este decreto es ley en la provincia de Ontario y promueve los intereses, protección y bienestar de los niños de la provincia. Define el concepto de niño que necesita protección y otorga poder a los tribunales para emitir reglamentaciones que protejan la integridad del niño.
Asistente social de protección infantil	Empleado de una Children's Aid Society encargado de garantizar la seguridad y protección del niño.

Children's Aid Society (CAS)	Agencia pública regida legalmente por la <i>Child and Family Services Act</i> para proteger a los niños de todo daño.
Confidencial	Que se trata en privado y no se comparte.
Consentir	Consentir es permitir. Significa que la persona comprende lo que está aceptando así como las consecuencias de su aceptación o rechazo.
Derecho penal de Canadá	Documento legal que establece las leyes relacionadas con los delitos en el país.
Someter a interrogatorio	Cuando un abogado interroga a un testigo acerca de las pruebas que él/ella presentó ante el tribunal.
Fiscal	Abogado que representa al Gobierno de Canadá y es responsable de encausar los delitos en los tribunales penales.
Abogado defensor	Abogado que representa al presunto abusador.
Divulgación	Proceso mediante el cual el [supuesto] abuso se relata a terceros.
Pruebas forenses	Muestras físicas que pueden ayudar a demostrar que el abuso sucedió (por ejemplo, cabello, líquidos del organismo, ropa rota).
Indicador	Signos, síntomas o pistas que pueden conducirlo a sospechar que un niño ha sido víctima de un abuso sexual.
Diario	Registro escrito de acontecimientos y sentimientos.

Abusador	Persona culpable de cometer un delito.
Probar	Intentar establecer la verdad o la existencia de un abuso mediante la obtención de evidencias.
Prueba más allá de la duda razonable	Evidencia que sugiere que no existe otra posibilidad razonable para explicar los hechos.
Reconfortar	Ayudar a una persona a sentirse seguro de algo.
Retractarse	Modificar lo que se ha declarado afirmando que no es verdad.
Sentencia	Castigo apropiado que determina el juez para la persona declarada culpable de un delito.
Infecciones de transmisión sexual	Infecciones y enfermedades transmitidas por contacto sexual.
Acompañante	Persona a la cual el niño recurre en busca de ayuda durante cualquier proceso relacionado a la investigación (por ejemplo, durante la entrevista de investigación, un examen médico, la comparecencia ante un tribunal).
Testificar	Cuando un testigo presenta evidencia en una audiencia en el tribunal.
Testimonio	Relato completo de lo sucedido, declarado por un testigo en el tribunal.
Comprobado	Existe mayor probabilidad que el hecho se haya producido a que no haya ocurrido.
Declaración del impacto por parte de la víctima	Formulario completado por la víctima o por alguna persona cercana a ella explicando el impacto que el hecho tuvo sobre la víctima.

Coordinador de
testigos

Persona que actúa como nexo entre las víctimas, los testigos de un delito y el fiscal.

Youth Criminal
Justice Act

Ley que establece de qué manera los jóvenes mayores de 12 años pero menores de 18 que presuntamente han cometido un delito penal serán considerados por el tribunal. Esta legislación indica los procedimientos a seguir para estos jóvenes, como técnicas especiales de interrogación, y protege la publicación de información que pueda identificar al joven acusado o condenado. (Esta ley ha reemplazado a la de *Young Offenders Act of Canada*.)

Notas



**Child Development Institute
(Instituto de Desarrollo infantil)**

Programa Central Agencies Sexual Abuse Treatment (CASAT)

197 Euclid Avenue

Toronto, Ontario

Canadá M6J 2J8

416-603-1827 ext.2302

Fax: 416-603-6655

www.childdevelop.ca

©2006

ISBN 0-9681323-7-5

Cubierta delantera e ilustración de KP Graphics

Ilustraciones internas de Launchbox